CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las trece horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central, dependientes del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 392.493.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G.351, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.
c- Monto Previsto: Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).
d- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 07/10/2021. Expediente N° 317.335.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; la Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional; señor Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores de Senadores; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres no se realizó en fecha 18 de octubre de 2021, según consta en el acta pertinente, por no contarse con la cantidad de sobres necesarios, quedando prorrogado el acto para el día 27 de octubre de 2021, fecha en que se realizó dicho acto, según acta, presentaron ofertas las firmas:

	E-Mail	RUC
- FIRE MASTERS S.R.L.	**licitaciones@grupochaco.com**	**80022912-6**

En el Acta de Apertura no se han dejado las siguientes observaciones:

- Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPLICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Ítem	Documentación Sustancial	Fire Masters
	SIPE N°	1633052
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

FIRE MASTERS S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Marco Antonio Troncoso Torres	1.477.586	No registra datos
Ana María López de Troncoso	1.990.479	No registra datos
Máxima Stela González Becker	281.542	Registra datos

La señora MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER representante legal de la única oferta presentada registra datos como Jubilada del Magisterio Nacional. El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 con relación a la representante legal y considera que la misma no se haya comprendida en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPLICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

4. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no hay necesidad de realizar correcciones aritméticas.

5. Cuadro de Comparativo de Ofertas

	RECARGA DE EXTINTORES				FIRE MASTERS	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	14	31.500	441.000
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	9	46.800	421.200
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	Unidad	Unidad	4	96.000	384.000
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	Unidad	Unidad	4	475.000	1.900.000
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 litros.	Unidad	Unidad	5	2.000.000	10.000.000
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unidad	Unidad	24	78.000	1.872.000
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	Unidad	Unidad	1	40.000	40.000
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unidad	Unidad	1	32.000	32.000
TOTALES					**2.799.300**	**15.090.200**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que no es necesario realizar el ajuste de conformidad a lo dispuesto por las Leyes N° 4558/2011 y N° 6575/2020, por contarse con una sola oferta.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación decide solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes, según planilla:

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Motselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPLICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

	RECARGA DE EXTINTORES	Precios Referenciales	FIRE MASTERS	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 1890
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	40.000	31.500	Dentro de Rango
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	60.000	46.800	Dentro de Rango
3	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	118.000	96.000	Dentro de Rango
4	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 5 kg.	616.667	475.000	Dentro de Rango
5	Recarga de Extintores tipo líquido vaporizable CHCIC3 de 20 litros.	2.466.667	2.000.000	Dentro de Rango
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	99.333	78.000	Dentro de Rango
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 5 Kg	46.667	40.000	Dentro de Rango
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	47.667	32.000	**Fuera de Rango**

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de única oferta y de la observación resulta que no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir la nota correspondiente, según el siguiente detalle:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2019 y 2020, iguales o superiores al 40 % del monto de la Oferta

Por tanto, siendo las catorce horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de explicaciones y documentos.

El día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 16/2021 - "Recarga de Extintores", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central, dependientes del Congreso de la Nación.**

8. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En virtud a lo decidido, por el Comité de Evaluación, se solicitó a la única oferta, por nota de fecha 27/10/2021, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, según planilla. La firma presentó lo solicitado, en fecha 29/10/2021.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Moselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPLICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de las ofertas confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° y 64° del Decreto N° 2.992/2019, la única oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

10. Experiencia

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2019-2020	Cumple (1)

(1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2019-2020, fue solicitada por nota de fecha 27/10/2021, la firma remitió lo solicitado en fecha 29/10/2021.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

FIRE MASTERS		
FACTURA	**AÑO**	**MONTO**
684	2020	21.868.400
TOTAL		**21.868.400**
MONTO DE LA OFERTA		**15.090.200**
40%		**6.036.080**

Demostrar la experiencia en Servicio de Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 - 2020	Cumple

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPLICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

11. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Relatorio ilustrativo de la empresa	Cumple
Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN	Cumple
Fotocopia autenticada de la Nota de la Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargas de Extintores de Incendio	Cumple

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

En base al Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta. Deberá contar con la licencia para el uso de la Marca INTN. Deberá estar Inscripto en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, la totalidad del llamado a la firma FIRE MASTERS S.R.L. por un monto de **G. 15.090.200.- (guaraníes quince millones noventa mil doscientos)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. Siendo las 10:00 horas del día veintinueve de octubre de 2021 se da por finalizado el presente acto. ----------

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Lic. OSCAR LIMPLICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma FIRE MASTERS S.R.L. por un monto de **G. 15.090.200.- (guaraníes quince millones noventa mil doscientos)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 16/2021**. ----------

Senador Óscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de del 2021

23 NOV 2021